

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, dos (02) de septiembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2008-00250-00

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ANGELA MARIA PULGARIN LEDESMA quien actúa como agente oficiosa de la señora DODA DE JESUS LEDESMA

AUTORIDAD RECLAMADA: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS – ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO.

Se pone en conocimiento de la parte accionante, el escrito recibido en el Despacho el día 28 de agosto de 2013, el cual obra a folios 12 a 18 del expediente en el cual se informa a la señora ANGELA MARIA PULARIN quien es la agente oficiosa de la señora DODA DE JESUS LEDESMA, que ya fueron autorizados los servicios en salud requeridos por la afectada en tutela. Ejecutoriado el presente auto y de no obtenerse respuesta de la accionante, téngase por cumplido el fallo de tutela, ya que a los números telefónicos que aportó no ha sido posible comunicarse y la dirección aportada no es muy clara.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario

